

CONGRESO NACIONAL

“MADRID EN EL CONTEXTO DE LO  
HISPÁNICO DESDE LA ÉPOCA DE LOS  
DESCUBRIMIENTOS”

TOMO I

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE II (MODERNO)  
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA (U.C.M.)

## MODELO URBANO Y OBRAS EN MADRID EN EL REINADO DE FELIPE II

Por ALICIA CÁMARA MUÑOZ

En 1559 el rey Felipe II mandó venir a España al arquitecto Juan Bautista de Toledo y decidió trasladar la corte a Madrid<sup>1</sup>. Ambos hechos respondieron probablemente a la voluntad del monarca por vincular la imagen de su poder tanto a la arquitectura como a la ordenación del territorio. Madrid era una villa que ya en tiempos del emperador Carlos había conocido reformas en el alcázar y sus alrededores, una villa en la que había nacido la princesa doña Juana, que en 1559 fundaría en ella el monasterio de las Descalzas y que —en esto coincidían los contemporáneos— tenía un clima envidiable<sup>2</sup>.

Entre 1601 y 1606 la corte se trasladó a Valladolid. Antes de la partida —posibilidad que se rumoreó desde la muerte de Felipe II— y del regreso definitivo de la corte a Madrid, esta villa fue escenario de una serie de reformas urbanas que han de entenderse en el contexto de otras intervenciones en ciudades europeas y en el del pensamiento sobre la ciudad en el siglo XVI.

### 1. *De la geometría al símbolo*

Si bien fueron razones prácticas las que pudieron llevar al rey al traslado de la corte a Madrid, éste se inscribe en un momento cultural en el que la reflexión so-

---

<sup>1</sup> RIVERA, J., *Juan Bautista de Toledo y Felipe II (La implantación del clasicismo en España)*, Valladolid, 1984, pág. 320, citando a A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*, Roma, 1967, págs. 226-227.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "El establecimiento de la capitalidad de España en Madrid", en *Madrid en el siglo XVI*, I, Madrid, 1960, pág. 16. Con el correr de los años la bondad de su clima siguió siendo un lugar común en las alabanzas a la villa, vinculándose a ello incluso el significado de su nombre pues, según González Dávila, "significa Casa de ayres saludables, de cielo sereno y claro, tierra fértil y abundante". GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España...* Madrid, 1623, pág. 4. Sobre el nombre "Madrid", véase OLIVER ASIN, J.: "El nombre de Madrid" *Arbor*, XXVIII, 1954, n° 103-104, págs. 393 y ss. y del mismo autor *Historia del nombre Madrid*. Madrid, 1959. Sobre las razones del traslado de la corte a Madrid, véase sobre todo ALVAR, A.: *Felipe II, la corte y Madrid en 1561*. Madrid, 1985.

bre la ordenación del territorio y su control por el poder fueron cuestiones debatidas y polémicas en Europa. En este aspecto la figura de Felipe II ha de contemplarse en relación con la de otros grandes príncipes europeos y sus cortes, que tan bien había conocido durante sus viajes. Que los problemas de territorio en relación a la capitalidad fueron también preocupación de esos príncipes lo puede ejemplificar el que en el mismo año de 1559 Enmanuel Filiberto de Saboya decidiera convertir a Turín en la nueva capital del ducado (antes en Chambéry) en función de sus nuevos intereses políticos<sup>3</sup>. Reflejo de esa preocupación por el territorio y la ciudad serían —en otro terreno— textos como el del tratadista Francesco de Marchi, que fue conocido por el rey a través de los Farnesio y envió al monarca su manuscrito de arquitectura militar, uno de los más influyentes en la evolución de ese arte en el siglo XVI. Este tratado, escrito a mediados del siglo XVI, tuvo sucesivas revisiones y ampliaciones hasta su publicación y en él se insistía en lo conveniente que era el hecho de que la ciudad principal estuviera en el centro de un estado, protegida así del enemigo por todo el territorio<sup>4</sup>. Su idea acerca de la ubicación de la ciudad capital parece que fue algo generalizado a la hora de diseñar la organización territorial de un estado, al menos en el plano teórico, como lo prueba el que en el año 1564 también los tratadistas Maggi y Castriotto insistieran en alabar esa ubicación de la capital en el centro del territorio, una idea que en última instancia tendría su origen en Platón al situar la ciudad en el centro de la región. El ambiente en que surgieron estos textos quizá influyera en la decisión tomada por Felipe II a su regreso a España. Si entendemos además que las matemáticas eran la base de todas las ciencias que interpretaban, transformaban y actuaban sobre el espacio, cabría hablar de una “geometría del poder”, de esa imagen perfecta y racional que Felipe II quiso transmitir de su monarquía, cuyo centro —en un casi impecable ejercicio de geometría— fue desde 1561 la villa de Madrid.

Fue en 1600 cuando estas razones comenzaron a entremezclarse de componentes simbólicos que, años más tarde, ya de vuelta la corte desde Valladolid y asentada de nuevo en Madrid, se derramaron por las historias de González Dávila o Jerónimo de la Quintana. La geometría se había convertido en símbolo.

Son muy expresivas al respecto las palabras tanto de Fray José de Sigüenza en 1605 como de Vander-Hammen en 1625 sobre cómo después de la anexión de Portugal el rey Felipe II, cansado, “se encerró en Madrid y el Escorial, centro suyo, desde donde tirava con admirable providencia, y rectitud las líneas del gobierno a la circunferencia de su amplísima Corona”<sup>5</sup>. Símbolo por lo tanto de equilibrio po-

---

<sup>3</sup> M.D. POLLAK, *Turin 1564-1680. Urban Design, Military Culture, and the Creation of the Absolutist Capital*. Chicago, 1991, pág. 13.

<sup>4</sup> Véase el manuscrito de este ingeniero, B.N.M., Ms. 12730, fol. 3v°.

<sup>5</sup> VANDER-HAMMEN Y LEON, L.: *Don Felipe el prudente, segundo deste nombre*. (1625) Madrid, ed. de 1638, fol. 120v°. Por su parte Fray José de SIGÜENZA: *Fundación del Monasterio de El Esco-*

lítico en el Barroco, hay que recordar también cómo –antes de que esa imagen fuera la que se consolidara– uno de los grandes defensores de la permanencia de la corte en Madrid utilizó la metáfora del cuerpo humano, tan querida por el pensamiento renacentista, para elogiar la ubicación de la corte en Madrid. Nos referimos a Pérez de Herrera que consideraba a Madrid el “corazón” del reino: “Y que este sitio sea el más conveniente para el lugar de donde salga el gobierno de todo el Reyno, lo enseñó naturaleza en el mundo, grande y pequeño, que es el hombre, a quien los Griegos llaman Microcosmos...” Entre un mundo en el que el hombre pudo ser la medida y un mundo en que la medida fue la del poder, Madrid llegó al cambio de siglo proyectando una imagen simbólica de perfección basada en última instancia en la geometría.

## 2. *El espejo de la corte*

Las obras emprendidas en la villa durante el reinado de Felipe II pretendieron transformar la imagen urbana tal como se esperaba de la capital de una poderosa monarquía, como si la corte fuera un espejo que reflejara una ciudad perfecta a la que la villa debía aproximarse. Por ello cabe hablar de “modelo urbano”, pues las obras en Madrid responden a una idea de ciudad que se plasmó, con mayor o menor éxito, en el siglo XVI en los distintos reinos de la monarquía.

Antes de la llegada de la corte, la villa había sido mejorada desde el punto de vista urbano en los alrededores del alcázar de acuerdo con los principios del urbanismo renacentista<sup>6</sup>. El lograr vías amplias y rectas –esas que tanto admiraban a Cieza de León de Lima y a Francisco Hernández de la ciudad de México– fue mucho más difícil en las ciudades peninsulares y de ahí las alabanzas cuando ese modelo teórico<sup>7</sup> se pudo llevar a la realidad.

---

*rial*. (1605). Madrid, 1963, pág. 103, escribe que Felipe II desde Portugal “dio la vuelta para su centro, desde donde tiraba con admirable rectitud y justicia todas las líneas del gobierno a la circunferencia de su amplísima corona”.

<sup>6</sup> A.G.S., C. y S.R., leg. 247, fol. I. y A.P., *Cédulas Reales*, Valladolid, 3-nov.-1553, t. I, fol. 185vº, 5-mar.-1548, t. I, fol. 145 y 12-dic.-1556, t. I, fol. 235vº. ya en 1544, al ordenar la traza de una calle nueva desde el alcázar hasta la iglesia de San Juan, se hacía constar que ésta había de ser “ancha y derecha”, y en 1556 se volverá a señalar el trazado rectilíneo que había de tener una de las nuevas calles, en concreto la que iba desde la Puerta de la Vega hasta el Puente de Segovia. También se había proyectado la plaza delante del palacio, previa licencia del Papa para poder derribar la iglesia de San Gil a cambio de hacer otra en distinto lugar.

<sup>7</sup> De hecho, la ciudad de calles anchas y regulares es también la del tratado de la Biblioteca Nacional de Madrid, de mediados de siglo. Sobre ella, MARIAS, F. y BUSTAMANTE, A.: “Trattatistica teorica e vitruvianesimo nella architettura spagnola del Cinquecento”, en *Les traités d'architecture de la Renaissance*. París, 1988, pág. 309.

La primera consecuencia que tuvo el asentamiento de la corte en Madrid fue su crecimiento; se instalaron en Madrid no sólo los nobles, los miembros de los Consejos, los encargados de la gestión administrativa, etc., sino también la multitud de oficios que exigía una ciudad que crecía milagrosamente, así como una serie de parásitos diversos que, al amparo del poder, lograban subsistir.

Las primeras intervenciones en Madrid hablan de la expansión de la ciudad fuera de los antiguos límites. Fue en 1564 cuando se ensanchó la puerta de la Vega para permitir la entrada de carros, en 1565 se derribaron unas tiendas que afeaban una calle y se discutió la conveniencia de tirar la muralla y emplear su piedra en los nuevos edificios, en 1566 se dejaron abiertas las puertas de la ciudad, y en 1567 se comenzó a derribar la puerta de Valnadú y se aprobó que nada se pudiese construir sin la aprobación del Ayuntamiento y el Corregidor<sup>8</sup>. De esos años data el documento "Memoria de las obras de Madrid", que se conserva en Simancas y que es anterior a 1567<sup>9</sup>. Ha sido reproducido en suficientes ocasiones como para no repetirlo aquí, pero no ha sido analizado como lo que es, un texto ejemplar sobre la idea de ciudad que proyectó el arquitecto del rey, Juan Bautista de Toledo, para la capital de la monarquía.

Comienza expresando la necesidad de hacer una iglesia colegial o catedral, un Seminario y que se adoptaran una serie de medidas referentes a colegios y hospitales. Esto resulta de interés desde el punto de vista de los servicios que una ciudad debía dar, pues iglesias, colegios, hospitales o monasterios siempre existieron en las ciudades de la España moderna<sup>10</sup> y acompañaron desde comienzos del siglo a las fundaciones de las ciudades americanas. Es la idea de la ciudad como el recinto en que se asientan las instituciones que articulan ideológicamente la vida del hombre de la época y Juan Bautista (si es que es él el inspirador del escrito, tal como parece) separa claramente este apartado de aquel en que se trata de las "Obras públicas", destinadas al bienestar material del ciudadano y entre las que se plantean claramente temas urbanos.

El alcázar es el primer referente y, en sus alrededores, Juan Bautista debía ocuparse, según este documento, tanto de dar la traza para la calle que iba a ir desde las caballerizas a la calle Real, como, junto con los alarifes, dar la traza de la excavación de las siete fuentes del Peral según lo ya comenzado. Para ello había que

---

<sup>8</sup> Véase el importante estudio de ALVAREZQUERRA, A., *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*. Madrid, 1989, págs. 192, 199, 202, 203, 212, 269.

<sup>9</sup> A.G.S., C. y S.R., leg. 267. Fue dado a conocer hace algunos años por RIVERA, J.: *Juan Bautista de Toledo y Felipe II (la implantación del clasicismo en España)*. Valladolid, 1984. Sobre Madrid en el siglo XVI véase también MOREL FATIO, A.: "Memorial de Pedro Tamayo, de la guarda a pie de su Majestad" *R.B.A.M.A.M.*, 1924, n° 3, pág. 286 y ss.

<sup>10</sup> CÁMARA, A.: *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro (Idea, Traza, Traza y Edificio)*. Madrid, 1990.

minar y, de hecho, el buscar agua en el suelo de Madrid había una de las primeras actuaciones de las autoridades después del establecimiento de la corte <sup>11</sup>. El abastecimiento de agua a las ciudades –que se materializó en las fuentes, como elemento característico del urbanismo moderno– suponía unos conocimientos que pertenecían más al mundo de la ingeniería que al de la arquitectura <sup>12</sup>.

Era también necesario hacer “unas casas de la villa que tengan autoridad”, incorporando a ellas la cárcel. El sitio debía ser el mismo en que estaban y Juan Bautista debía hacer “una traça que rrepresente por de fuera mucha magd. como conbiene y por de dentro se rrepare”. Precisamente ese valor dado a la imagen urbana –era más importante la nueva fachada que la reforma del interior– es uno de los aspectos más interesantes de este texto, pues en él es la ciudad, y no los edificios en tanto que células aisladas, la verdadera protagonista.

Había que hacer un nuevo pósito y alhóndiga, derribándose lo que entonces era “peso de la harina para hazer plaça delante de la dha alhondiga para que quepan los carros y bestias”: la plaza no como espacio representativo sino puramente funcional, a fin de permitir la llegada de mercancías y en definitiva la circulación en la ciudad, es otro tema de interés en este proyecto que supone la concreción, hipotecada por lo preexistente, de una determinada idea de ciudad pensada para funcionar con la precisión de una máquina.

En este mismo sentido, se aconsejaba también el traslado de la “casa del Pescado” al campo fuera de la ciudad, pues en donde estaba su mal olor y el agua que de ella salía no sólo perjudicaba la salud de la villa, sino también a los jardines reales. Asimismo había que sacar fuera de la villa el Matadero de la carne, llevándolo hacia San Francisco. El que estos servicios de la ciudad debieran ser apartados del centro de la villa, había sido ya codificado por los tratadistas de temas urbanos del siglo XV (Alberti). En el mismo sentido, se puede relacionar con una tratadística que incorporó la experiencia a la formulación teórica el hecho de que se aconsejara el traslado de “la casa de las mugeres enamoradas” –que estaba “dentro de la Villa en parte muy pública”–, pues ese alejamiento del centro de los prostíbulos era algo también recomendado en el tratado de Francesco di Giorgio Martini (*Trattati di architettura, ingegneria e arte militare*, escrito después de 1482). En su nuevo lugar, que era el que iba a dejar libre el matadero, las “mugeres enamoradas” de Madrid podían además tener la puerta hacia el campo y no hacia la villa, lo cual se aducía como ventaja añadida.

En la plaza del arrabal había que hacer “Red” para la venta del pescado, así como Panadería “adonde esté el pan limpio y recogido”. Lugar de mercado y fiestas

---

<sup>11</sup> A.G.S., C. y S.R., leg. 247, fol. 47. Sobre el agua en Madrid, fundamentalmente desde el punto de vista médico, J. LANDA GOÑI, *El agua en la higiene del Madrid de los Austrias*. Madrid, 1986.

<sup>12</sup> sobre el tema véase GARCÍA TAPIA, N.: *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*. Valladolid, 1990.

tal como queda explícito en este texto, a esta plaza se la comenzó a llamar plaza mayor incluso antes de que el crecimiento de la villa la convirtiera en su espacio más representativo<sup>13</sup>. En este texto se encuentra quizá el primer proyecto que conocemos para regularizar su trazado<sup>14</sup>, lo cual no se logrará hasta el siglo XVII. La plaza tenía ya en los años cincuenta unos soportales que funcionaban como módulo<sup>15</sup>, y ahora el proyecto consistía en esencia en derribar las llamadas “casas de la mançana” para poder ensanchar la plaza, “que demas de ser nescesario para las fiestas lo es para los mantenimientos que se bienen a vender y ansi mismo para el hornato y puliçia porque las dhas casas son biejas y de mal parescer”. Así pues, razones funcionales —que se adecuara espacialmente a la celebración de fiestas y mercados— y cuestiones de ornato se daban cita en la decisión. Sabemos que no se llegó a hacer, pues en 1581 se hablaba todavía de derribar estas casas, un proyecto que, según se dice entonces, databa de treinta años atrás<sup>16</sup>.

Se fueron plasmando, pues, en esta propuesta tanto cuestiones de funcionamiento de esa ciudad “máquina” como de zonificación y de ornato urbano. El que tras el proyecto hay un hombre conocedor de los principios del urbanismo clásico resulta patente y la formación de su posible autor, Juan Bautista de Toledo, en Italia como ingeniero y arquitecto se pone de manifiesto. Por lo que se refiere a la transformación del trazado de determinadas calles, vemos que las consideraciones que se hacen pueden parecer casi de “tratado”.

Es de señalar que en todo este documento hay observaciones que sitúan a la ciudad en la pupila del ciudadano, en una interpretación de la perspectiva renacentista que remite a las vistas de ciudades ideales del Quattrocento: un solo punto de vista, conocer la ciudad modernizada como una sucesión de cuadros compuestos según la ventana albertiana. Por ejemplo, si había que derribar unas casas en la puerta de Guadalajara, era porque sobresalían del plano de fachada de la calle con lo cual impedían que desde la puerta del Sol pudiera verse la de Guadalajara. Al derribarse, quedaría la calle “muy principal y vistosa”, es decir que la puerta se convertiría en el punto focal de una perspectiva urbana. En la carrera de San Jerónimo se proponía derribar parte de unos corrales y casas, a fin de que no entorpecieran la vista del Monasterio de San Jerónimo desde una calle que así quedaría “derecha”. Se planteaba el trazado de calles amplias y rectas, definidoras de perspectivas urbanas que enfatizaran el valor de determinados lugares, tal como propo-

---

<sup>13</sup> M. MONTERO VALLEJO, “De la plaza del arrabal a la plaza Mayor”, *A.I.E.M.*, XXV, 1988, págs. 351-369.

<sup>14</sup> J. RIVERA, op. cit., pág. 332, que indica que incluso unos planos atribuidos a Herrera habría que atribuirlos en realidad a Juna Bautista.

<sup>15</sup> M. MONTERO VALLEJO, op. cit., pág. 262. Se refiere a los nuevos soportales que Antonio Sillero hace en 1552 siguiendo el modelo de los ya existentes.

<sup>16</sup> IÑIGUEZ ALMECH, op. cit. (1950), pág. 24 y ss.

nía el urbanismo ideal del Renacimiento. Además se puede leer el documento como si se tratara de un recorrido por temas sobre un plano, pues este memorial parte de las reformas en los alrededores del alcázar, y acaba en las puertas de la villa.

Se ocupa de esas puertas detenidamente, pues, si otra cosa hay que resaltar en este documento es la voluntad de regularizar la ciudad haciéndola funcional y bella pero integrando lo nuevo en lo viejo. Las puertas habían sido objeto de discusión desde que el emperador –pensando en el alcázar, que no en la villa– dió orden a finales de los años treinta de que se derribaran tanto la puerta de Guadalajara como el arco de Nuestra Señora de la Almudena y de que su piedra se utilizara para la obra de los alcázares, lo cual –según se afirmaba en el documento– sería bueno además para el “ennoblecimiento” de la villa. Ya entonces la intención era la de que la puerta de Guadalajara se derribara de manera “que la calle vaya derecha como va desde la plaza de san Salvador”, pero muchos se opusieron, apoyando que se derribara sólo la torre, que estaba de tal forma que constituía un peligro para los viandantes. Las razones aducidas (en un tema que se dice han “platicado” muchas veces los regidores) contra el derribo fueron por un lado que era “fuerte y cosa muy antigua y muy del pueblo” y por otro que gracias a ella se conocía “que ay división entre la villa y arrabal”<sup>17</sup>. Son argumentos basados en criterios de conservación de la propia historia –preservando edificios y forma urbana– frente a los cambios que forzosamente la estancia de la corte obligaba a considerar. Fueron razones que sirvieron para que la puerta se mantuviera y, en el memorial que estamos comentando, sólo se propuso en definitiva derribar dos casas al lado de la misma puerta de Guadalajara para que la “calle de la caba” pudiera convertirse en “calle principal” y se pudieran hacer tiendas al lado de la puerta.

La resistencia de la villa, que convirtió a la puerta en arco triunfal para las entradas reales en la corte, mantuvo por mucho tiempo ese límite entre villa y arrabal aún cuando el centro de la vida se hubiera desplazado fuera de ese límite, a la plaza mayor. Quizá por ello Felipe II no sintió demasiado el incendio de la puerta de Guadalajara en 1580<sup>18</sup>, ya que facilitó un nuevo ensanche en ese gran eje urbano que enlazaba el monasterio de San Jerónimo con el alcázar. Aún sin puerta, el lugar siguió siendo uno de los nudos de articulación de la vida de la villa por muchos

---

<sup>17</sup> A.G.S., *Cámara de Castilla*, leg. 247, f. 29.

<sup>18</sup> LEÓN PINELO, op. cit. (1971), pág. 124, cuenta que para celebrar la anexión de Portugal en 1580 “Pusiéronse luminarias y tantos fuegos por toda la Villa que esta noche se quemó la célebre Puerta de Guadalajara perdiéndose allí la memoria de la más lucida antigüedad de que solo ha quedado el nombre en el sitio donde estuvo”. Sin embargo HERNÁNDEZ VISTA, v.e.: “El Madrid de Felipe II visto por el humanista holandés Enrique Cock”, en *Madrid en el siglo XVI*, II, Madrid, 1960, acepta lo que Cock dice sobre que el incendio se produjo en 1582, después de la victoria del marqués de Santa Cruz sobre los franceses, citando a MOREL FATIO, A.: “La puerta de Guadalajara en Madrid” *R.B.A.M.A.M.* n.º 4, 1924, págs. 417 y ss.

años: en 1582 la villa pidió en un Memorial al rey que la feria de enero de Medina del Campo se cambiara a Madrid para mayor comodidad de los comerciantes de Andalucía, Valencia y Toledo y escribían que, para facilitarlos, se había mandado hacer una lonja donde pudieran contratar precisamente junto a la Puerta de Guadalajara<sup>19</sup>. Era un lugar de tanto trasiego que a comienzos del siglo XVII se darán órdenes a fin de que aquellos que fueran en coche a la puerta de Guadalajara no se pudieran parar en ella, salvo que estuvieran comprando en las tiendas, y eso sólo si no era entre las diez y la una<sup>20</sup>.

A estos planteamientos tan racionales de embellecimiento de la villa que hemos visto, se oponía el freno que la misma vida de la villa imponía. Por un lado, fue determinante para el mal aspecto de las casas de Madrid la existencia de la Regalía de Aposento y la construcción de las llamadas “casas a la malicia”. Salas Barbadiello, a comienzos del XVII decía que una señal de haber llegado a Madrid eran “los músicos edificios altos y baxos”, lo cual iba contra todo ideal imaginado de ciudad. Por otra parte los nuevos tiempos obligaron a olvidar tópicos sobre las ciudades ideales, como era el del tamaño idóneo, considerado según los escritos de Platón. La justa medida que debían tener las ciudades, parecía planear no obstante sobre algunos de los escritores que tanto en el XVI como a comienzos del XVII comentaron alarmados el crecimiento de la villa. Hacia 1579 se escribía que “Madrid es agora en este tiempo que tan favorable le corre, sin duda que el más populoso lugar... populosos se llaman a aquellos lugares llenos de muchos forasteros, de muchos moços y siervos, finalmente que abundan de gente vil, siervos y moços, y solteros, sin tener propia casa ni rayz en el lugar donde viven y esta tal grandeza no es provechosa, ni loable, sino antes dañossísima a qualquiera lugar, porque los tales consumen los mantenimientos de los naturales y les encarecen las demas necessarias cosas de la vida humana”<sup>21</sup>. Sin embargo a finales de siglo, en 1588, Giovanni Botero, en una obra traducida en 1593 y muy citada por los escritores españoles, decía que la grandeza y el poder de los romanos había estado en no haber limitado la población de las ciudades, cosa que en cambio sí habían hecho los griegos<sup>22</sup>. Te-

---

<sup>19</sup> A.G.S., *Diversos de Castilla*, 1550, 4-mayo-1582. En 1590, una vez creada la Junta de Policía y ornato público, se volvió a hablar de esa lonja cuya construcción, según Sieber, fue sugerida por Felipe II y nunca se llegó a hacer. Véase C.W. SIEBER: *The invention of a capital: Philip II and the first reform of Madrid*. University Microfilms International, Michigan, 1988, pág. 321.

<sup>20</sup> El que quisiera pararse tenía que hacerlo en la plazuela de Herradores. La pena era de 10.000 maravedís a las personas que estuvieran en los coches y de cien azotes al cochero. A.H.N., *Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte*, Año 1609, fol. 468 y 1616, fol. 121.

<sup>21</sup> FRIAS, D.: “Dialogo en alabanza de Valladolid”, en *Dialogos de diferentes materias hechos por damassio de frias y balboa*. B.N.M., Ms. 1172. El “Diálogo en Alabanza de Valladolid” lo publicó ALONSO CORTES, N. en *Miscelanea vallisoletana*, 1955, t. I, págs. 225-287.

<sup>22</sup> G. BOTERO, *Delle cause della grandezza delle città*, Roma, 1588, pág. 70.

ma debatido, y en el caso de Madrid mucho más cuando, tras la vuelta de la corte, el crecimiento pareció incontrolable. Encontramos entonces a otro escritor, Sancho de Moncada —ya en 1619— citando directamente a Platón, que había afirmado que “en buen gobierno no había un buen lugar de pasar de diez mil vecinos”<sup>23</sup>, para explicar el porqué, antes de venir a Madrid, los reyes habían elegido ciudades como Toledo o Burgos, “lugares no cómodos de ensanche”.

Desde luego hubo problemas de establecimiento de industrias, limpieza, hospedajes, abastecimiento, etc., que fueron obligando a soluciones concretas en cada momento a pesar de que los panegiristas de Madrid dijeran con el tiempo que desde toda España se la “sirve con lo mejor”<sup>24</sup>, pues a ella llegaban productos tanto de las comarcas cercanas como de toda la península. De hecho la voracidad de la corte, satisfecha por la riqueza de las tierras más próximas, fue algo que al parecer asombró a los nuevos madrileños, emigrados a la villa desde otros lugares.

En 1580 se había creado la primera junta de urbanismo de Madrid<sup>25</sup>. En el año 1581 se emprendieron nuevas e importantes reformas urbanas. Ese año por ejemplo se iba a comenzar una casa para recoger a los pobres siguiendo el ejemplo, según se dice expresamente, de lo que Gregorio XIII mandó hacer en Roma y lo que se había hecho el año anterior en Toledo<sup>26</sup>. En ese año era el arquitecto Juan de Herrera el responsable de las transformaciones urbanas de Madrid. Si la atención hacia lo urbano por encima de lo meramente arquitectónico la hemos visto reflejada en la propuesta de reformas inspirada por Juan Bautista de Toledo, en el Madrid de Juan de Herrera los condicionamientos de lo ya construido van a ser determinantes, pero no van a empañar la altura urbanística de los proyectos tanto de este arquitecto como de Juan de Valencia o Francisco de Mora, formados en esa verdadera escuela de arquitectura que fue el Monasterio de El Escorial.

También algunos ingenieros contribuyeron a la transformación de la villa, no con obras que pudiéramos llamar de ornato —si bien faltan estudios en este sentido— sino de infraestructura. Por ejemplo, Juan Pedro Livadote, que había trabajado en Nápoles y en España intervino en obras de fortificación, se ocupó del derribo de la puerta de Balnadú, de la del juego de pelota, de parte del alcantarillado del alcázar y la villa y de allanar el sitio de las caballerizas antes de ser empleado, en 1588, en la fábrica de las

---

<sup>23</sup> MONCADA, S. de: *Restauración política de España* (1619), Madrid, 1974, pág. 199.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ DAVILA, G., op. cit. (1623), pág. 6. Sobre el tema véase RINGROSE, D.: “The impact of a new capital city. Madrid, Toledo and new Castile”. *Journal of Economic History*, 33, n° 4, 1973, pág. 761 y ss.

<sup>25</sup> ANDRES, G. de, op. cit. (1976), pág. 16. Habría que ver este hecho quizá en un contexto europeo del que podemos recordar cómo Pier Luigi Farnesio había hecho lo mismo en Piacenza. Sobre ello, B. ADORNI, “Las fortificaciones de Parma y Piacenza en el siglo XVI. Arquitectura militar, expropiaciones y perjuicios”. En C. DE SETA Y J. LE GOFF, *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, pág. 143.

<sup>26</sup> A.G.S., *Guerra Antigua*, leg. 116, f. 265, 266.

torres de Andalucía<sup>27</sup>. La presencia en España de Juan Bautista Calvi, buen conocedor de la arquitectura romana<sup>28</sup>, el paso por Madrid de ingenieros como Julio Lasso, quien polemizó con Cristóbal de Rojas en Breñaña y que luego hizo en Palermo I quattro Canti, uno de los espacios urbanos más interesantes de la época<sup>29</sup>, o los comentarios de Tibaldi, ingeniero de fortificación<sup>30</sup> y arquitecto además de pintor, sobre la plaza Mayor y las calles anchas y rectas de Madrid –que llega a considerar modélicas al distinguirse jerárquicamente por su amplitud<sup>31</sup> –pueden ser ejemplos del carácter internacional –que la historiografía a veces no ha querido ver– que tuvo la corte de Felipe II en los temas referentes a arquitectura, milicia y territorio y que en algunos casos se pudieron plasmar en las reformas de Madrid.

Juan de Herrera, que criticó el estado de la villa desde el punto de vista urbano en 1583<sup>32</sup>, se ocupó de algunas de las obras destinadas a mejorar esa situación. Por lo que se refiere a la regularización de la plaza del Arrabal, en 1584 se especificaba claramente en un documento que se pretendía que la plaza quedara “cuadrada y con la perfección que conviene... conforme a la traza que por mandado de V. Magd a dado Juan de Herrera su arquitecto...”<sup>33</sup>. Tal como ha estudiado Bonet, el tema de una plaza rectangular, de proporciones matemáticas basadas en las de la arquitectura clásica recuperada por el Renacimiento, con soportales –que se pueden relacionar tanto con los foros de la antigua Roma como con una tradición constructiva no perdida a lo largo de la Edad Media en algunas ciudades españolas–, lugar para fiestas y mercados, con edificios representativos de la vida urbana formando parte de ella, se desarrolló en el mundo hispánico en el siglo XVI, a pesar de las diferencias entre unas ciudades y otras, a ambos lados del Atlántico<sup>34</sup>.

Los proyectos para esta plaza debieron ser muchos desde que la corte se instaló en Madrid<sup>35</sup>, pues para la traza dada en 1590 –cuando se ocupaba de ello Juan de Valen-

---

<sup>27</sup> CÁMARA, A.: “Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio (I)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 3, 1990, pág.69.

<sup>28</sup> B. ADORNI, op. cit., pág. 143.

<sup>29</sup> M. FAGIOLO y M.L. MADONNA, *Il Teatro del Sole. La rifondazione di Palermo nel Cinquecento e l'idea della città barocca*. Roma, 1981, págs. 236-238, sobre lo que se sabe de la actividad de Lasso en Italia. No hace referencia ninguna a su viaje a España y Breñaña.

<sup>30</sup> M. SCHOLZ, “New documents on Pellegrino Tibaldi in Spain”. *The Burlington Magazine*, nº 981, diciembre 1984, págs. 766-768.

<sup>31</sup> A. SCOTTI, “Il trattato sull'architettura di Pellegrino Tibaldi”, en *Les traités d'architecture de la Renaissance*, París, 1988, págs. 265 y 266.

<sup>32</sup> C.W. SIEBER, op. cit., pág. 254.

<sup>33</sup> Citado por A. REBOLLO MATIAS, *La “plaza y mercado mayor” de Valladolid. 1561-95*. VALLADOLID, 1988, pág. 328.

<sup>34</sup> Sobre este tema se puede ver la reciente recopilación de estudios del profesor BONET CORREA, A.: *El urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid, 1991.

<sup>35</sup> C.W. SIEBER, op. cit., págs. 164 y ss.

cia— se decía haber consultado todas las plantas anteriores “así viejas como las que de nuevo se han hecho”<sup>36</sup>. Entre las reformas a que se hace alusión en el escrito se alude claramente a los “portales” de la plaza, así como a un proyecto que hubiera obligado a obras en las casas “por haber de andar los ventanajes a una en cada manzana” (que parece haberse desechado) y se insiste en la necesidad de que no “se pierdan las ventanas para las fiestas” con las obras nuevas y las reformas emprendidas. Así pues, en los sucesivos proyectos de reforma de la plaza antes de esta fecha, tanto la regularidad en planta —en 1581 sí se había especificado al parecer la voluntad de que la plaza quedara cuadrada<sup>37</sup> y lo hemos visto repetido en 1584— como de fachadas —unificando las alturas y la línea de ventanas— así como la existencia de soportales habían sido temas discutidos, se llevaran o no a la práctica, y eran temas que además ya se habían materializado años antes al reconstruir la plaza mayor de Valladolid después del incendio. A los soportales de esta plaza mayor de Madrid hacía referencia Pellegrino Tibaldi hacia 1587, a la par que elogiaba otras reformas urbanas de la villa, que él había conocido durante su estancia en España<sup>38</sup>.

Aunque la plaza, con las características citadas, tan sólo se ejecutó en el siglo XVII y a pesar de las alteraciones a que sin duda obligó el paso del tiempo, el origen de nuestra plaza Mayor se encontraría en los intentos de regularización de la plaza del Arrabal en tiempo de Felipe II<sup>39</sup>, pues en ella incluso el lenguaje arquitectónico empleado remite al clasicismo que se define en ese reinado, investido de unos valores históricos que lo prolongan en el reinado del sucesor de Felipe II.

Cuando en mayo de 1590 se creó la Junta de Policía y ornato público<sup>40</sup> ya hacía mucho tiempo que la “puliçia”<sup>41</sup> era una de las constantes preocupaciones de la villa y, sin embargo, no había sabido materializar ese interés. Según ha estudiado Sieber, esa fue la razón de que el rey ordenara la creación de esa nueva junta, encargada de controlar el crecimiento, limpieza, ornato, etc. de la villa<sup>42</sup>. En enero de 1591 se dio un “Bando de Policía”<sup>43</sup> por el que se obligaba a presentar la tra-

---

<sup>36</sup> ANDRES, G. de, op. cit., (1976), pág. 28.

<sup>37</sup> IÑIGUEZ ALMECH, op. cit., (1950), pág. 24 y ss.

<sup>38</sup> MARIAS, F.: *El largo siglo XVI*. Madrid, 1989, págs. 96 y 97.

<sup>39</sup> En el mismo sentido C.W. SIEBER, op. cit., pág. 338.

<sup>40</sup> IÑIGUEZ ALMECH, op. cit., (1950) y GONZÁLEZ DE AMEZUA, A.: “Las primeras ordenanzas municipales de la villa y corte de Madrid”, *R.B.A.M.A.M.*, III, 1926, pág. 401 y ss.

<sup>41</sup> Según el *Tesoro de la lengua castellana...* (1611), de Covarrubias, Policía es “término ciudadano y cortesano. Consejo de policía, el que gobierna las cosas menudas de la ciudad y el adorno de ella y limpieza. Es vocablo griego *respublica*. Político, el urbano y cortesano. Política, la ciencia y modo de gobernar la ciudad y república”.

<sup>42</sup> C.W. SIEBER, op. cit., págs. 314-353.

<sup>43</sup> GONZÁLEZ DE AMEZUA, A.: “El bando de policía de 1591 y el pregón general de 1613 para la villa de Madrid”, *R.B.A.M.A.M.*, X, 1933, pág. 141 y ss.

za del edificio que se pensara construir para poder obtener la licencia, lo cual implicaba un control de esa deslabazada arquitectura de la corte por parte de las autoridades, empeñadas en mejorar la imagen de la urbe. Aunque es en estas fechas cuando la mayoría de los autores sitúan los inicios de ese control, lo cierto es que el control de las trazas de las nuevas casas databa de mucho tiempo antes, al menos en calles y lugares principales de la villa. Sabemos que en 1576 los vecinos de la puerta de Guadalajara, cuyas casas se habían quemado, se quejaban de que se les hubiera impedido reedificarlas como ellos hubieran querido. La razón —decían— era que el rey “por su rreal cedula a mandado y dado licencia que edifiquemos las dhas casas conforme a una traça ordenada por el ayuntamiento desta villa: la qual es muy costosa y de mucha mas costa de la que nosotros hizieramos ny podemos hazer segun nra. pobreza y necessidad”<sup>44</sup>. Solicitaron —y se les concedió— exención de aposento por quince años, que era lo mismo que se les concedía a los que edificaban de nuevo en la villa, pero pedían además que esos quince años fueran “del tiempo que en esta Villa estuviere y residiere la Corte y Consejo de V. Magd.” para así animarse a hacer las casas<sup>45</sup>. Este documento por un lado parece apuntar que no se consideraba la estancia de la corte como algo definitivo y por otro, que es lo que ahora nos interesa, que ya en esos años setenta se controlaban de forma efectiva las trazas que habían de tener las nuevas edificaciones. En este sentido cabría quizá recordar cómo uno de los regidores de la villa, el licenciado García Barrionuevo, se sentía orgulloso por haber sido el primero en edificar su casa con “pilares y portada de piedra”<sup>46</sup>, un ejemplo de ese interés de las autoridades de la villa por la buena arquitectura.

Gracias a un importante documento publicado por G. de Andrés conocemos el estado en que se hallaba en 1590 el trazado urbano de la villa<sup>47</sup> en el que trataban de abrirse paso reformas como la de la plaza del arrabal, la regularización de la calle mayor y, sobre todo, la voluntad de hacer calles rectas y anchas aunque para ello hubiera que derribar total o parcialmente casas. La anchura estaba entre los veintisiete y los treinta y seis pies, y quizá la medida en torno a los treinta pies (8.40 m.) era considerada la más adecuada a fin de siglo. En Valladolid fueron entre 25'5 y 35 (que luego se rebajó a 30) las medidas que se dieron a las calles a la plaza. Es una medida que aparece incluso en algún tratado sobre el tema de la ciudad<sup>48</sup> y es

---

<sup>44</sup> A.G.S., *Cámara de Castilla*, leg. 452, f. 99.

<sup>45</sup> El asunto tardó en resolverse al parecer, ya que en 1590 fue Francisco de Mora quien intervino en la remodelación de la puerta de Guadalajara. C.W. SIEBER, op. cit., págs. 164 y 330.

<sup>46</sup> GUERRERO MAYLLO, A.: “La vida cotidiana de los regidores madrileños de la segunda mitad del siglo XVI”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10, 1991, pág. 156.

<sup>47</sup> ANDRÉS, G. de, op. cit., (1976).

<sup>48</sup> GONZÁLEZ DE MEDINA BARBA, G.: *Examen de fortificación*, Madrid, 1599. En la ciudad fortificada que imagina, las calles que acababan en los baluartes debían ser más anchas, sin duda para faci-

la anchura que tuvieron también muchas de las calles de las nuevas ciudades americanas: 33 pies en Quito en 1534, 35 pies en Mendoza en 1562, 32 pies en Santiago de León de Caracas en 1567...

Hubo en Madrid un eje privilegiado desde el punto de vista de las reformas urbanas, directamente relacionado con ese "espejo de la corte" que transformó la vida de la villa. Se trata del recorrido de las Entradas triunfales, que estuvo condicionado por la ubicación del Monasterio de San Jerónimo el Real, desde donde los reyes partían para las Entradas, y del alcázar, que es donde finalizaban. El Ayuntamiento les esperaba en lo que sería hoy la plaza de las Cortes y el recorrido por la villa era, como se decía a fines del XVI "toda la calle arriba del Prado de San Jerónimo fasta el palacio". En realidad en todas las ciudades, lo mismo en España que en Italia, hubo unos recorridos que se fueron repitiendo una y otra vez, buscando siempre aquel que mejor reflejara la grandeza de la ciudad. Sin embargo la villa de Madrid, a excepción del monasterio citado y del Alcázar, no tenía antes de la llegada de la corte grandes edificios que obligaran a un determinado recorrido como hitos de éste. No tenía restos de la Antigüedad, y no tenía catedral ni tampoco grandes plazas, calles o palacios. A las puertas de la villa sí les había conferido la tradición un valor histórico. Por ello la puerta de Guadalajara se convertía para las Entradas en arco triunfal y de la más antigua —por ser la del primer recinto— que era el arco de Santa María, decían los madrileños del siglo XVI que databa de tiempos de los romanos<sup>49</sup>. Quizá esta penuria de monumentos sea la causa de que en Madrid, mejor que en ninguna ciudad, se pueda comprobar hasta qué punto el recorrido de la Fiesta condicionó la transformación urbana al privilegiar los espacios de ese recorrido y sus aledaños a la hora de emprender reformas urbanas. Se podría decir que en Madrid fue antes el recorrido de la Fiesta que la ciudad, que se fue embelleciendo sobre todo a lo largo de éste.

Se buscó ante todo la anchura de las calles y que éstas fueran rectas y de fachadas uniformes, pero en el inicio del recorrido hubo que empezar incluso por trazar la calle: fue en 1567 cuando se habló de "acordelar" al calle que se quería hacer hasta San Jerónimo, la cual hasta entonces no era sino un camino, aunque hubiera sido ensanchado en varias ocasiones<sup>50</sup>. Precisamente en la *Memoria de las obras de Madrid*, a que nos hemos referido anteriormente y que debe ser algo anterior a ese año se indicaba que los derribos que había que hacer en la carrera de San Jerónimo eran para que se viera el Monasterio. Se trataba, pues, de definir unos puntos focales como ejes de articulación del recorrido y esos puntos focales serán tanto los edificios más representativos —sobre todo San Jerónimo de partida y el Alcázar de

---

litar el movimiento de los soldados en la defensa, pero las que iban a las cortinas de la fortificación debían ser de treinta pies.

<sup>49</sup> GONZÁLEZ DE AMEZUA, A., *Isabel de Valois, Reina de España (1546-1568)*, Madrid, 1949, vol. III, pág. 446.

<sup>50</sup> RUBIO PARDOS, op. cit. (1971).

llegada— como los arcos triunfales que jalonaban la Entrada con su arquitectura efímera y su mundo de símbolos.

Se procuró dar una imagen en perspectiva de la ciudad, como si fuera un cuadro en el que con regularidad las líneas de fuga confluyeran en el arco triunfal o puerta de la muralla adornada al efecto. También cuando, a comienzos del reinado de Felipe III, alguno de los propietarios de casas en la carrera de San Jerónimo quiso labrarlas de nuevo, lo tuvo que hacer conforme a una traza dada por los arquitectos del rey. Precisamente en una de las peticiones que se hicieron para labrar nuevas casas en esa calle se indicaba que el propietario las quería “labrar con mucha puliçia” ya que estaban “en calle tan pública y pasajera”; el informe de Diego Sillero, alarife mayor de la villa, al respecto decía entre otras cosas que las nuevas casas debían hacer “perspectiva y correspondencia con las demás casas que tiene y labrandolas y hedificandolas hará mucho ornato y puliçia en la dicha Villa e calles”<sup>51</sup>. Esta calle llegará a ser calificada en 1615 como “una de las mayores y mejores del mundo”<sup>52</sup> y siempre fue considerada la mejor salida que tenía la villa, por lo que fue con el tiempo cuidada, empedrada y ensanchada para que, incluso por la parte más estrecha, pudieran cruzarse dos coches<sup>53</sup>.

Antes del paso de los cortejos por cualquier ciudad se arreglaban los caminos, se limpiaban y barrían las calles, se regaban con arena y a veces incluso se empedraban de nuevo. Por ejemplo, para la entrada de Ana de Austria en Madrid en 1570, “allanose un cerro y se enlosó con muchas carretadas de piedra, quedando hecha la calzada que hasta hoy permanece entre Madrid y Canillejas”<sup>54</sup>. Precisamente cuando se empezó a planificar esta Entrada el rey instó al corregidor de la villa en el sentido de que se hicieran “cosas que queden perpetuas para el ornato de la Villa”<sup>55</sup>. Fue con ocasión del mismo acontecimiento cuando el Ayuntamiento decidió edificar una casa en la carrera de San Jerónimo que mejorara la imagen de esa calle, especificándose que debía ser de la misma traza que la de Gil Pérez, pastelero, puesto que iba a estar enfrente<sup>56</sup>. La explicación a todo esto es en gran medida de índole económica pues, a pesar de las dificultades para conseguir la financiación<sup>57</sup>, en las Fiestas nunca se escatimó el dinero. Como ha estudiado Cruz

---

<sup>51</sup> RUBIO PARDOS, C., op. cit. (1971), pág. 75.

<sup>52</sup> SIMON DIAZ, J.: *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*. Madrid, 1982, pág. 94.

<sup>53</sup> A.G.S., C, y S.R., leg. 247, fól. 49.

<sup>54</sup> LEÓN PINELO, op. cit. (1971), págs. 102 y 103.

<sup>55</sup> CRUZ VALDOVINOS, J.M.: “La entrada de la reina Ana en Madrid en 1570. Estudio documental”. *A.I.E.M.*, 28, 1990, pág. 414.

<sup>56</sup> RUBIO PARDOS, op. cit. (1971), pág. 414.

<sup>57</sup> CRUZ VALDOVINOS, J.M., op. cit. (1990), estudia con detalle los gastos y los problemas económicos que tuvo la villa por la entrada de Ana de Austria.

Valdovinos, con cargo a los gastos del recibimiento de Ana de Austria, la villa de Madrid hizo tres casas en la puerta del Sol, decidió pagar la mitad de lo que costara la renovación y adorno de las fachadas de las casas por donde iba a pasar la reina —aunque no se sabe qué se hizo en realidad de todo ello—, arregló la plaza de palacio, la puerta de Guadalajara, el arco de Santa María (que fue derribado) y se empedró la carrera de San Jerónimo<sup>58</sup>.

Esta Entrada triunfal de Ana de Austria en Madrid, que tuvo lugar el veintiseis de noviembre de 1570, se convirtió en modelo para las sucesivas<sup>59</sup>. Cuando entró la reina Margarita de Austria en 1599 el límite de la villa había sido llevado más allá de San Jerónimo, con la nueva puerta que se había hecho cerca de los caños de Alcalá<sup>60</sup> y en medio estaba ya el paseo del Prado, esa especie de frontera verde para Madrid, mejorado y ordenado precisamente con ocasión de las Fiestas. A fin de siglo son varios los autores que lo alaban: ya en 1587 el rey Felipe II era elogiado por las “gandes frescuras y fuentes, y Arboledas dignas de su Magnificencia” que había en Madrid<sup>61</sup> y Diego Pérez de Messa, en las adiciones que hizo al libro de Pedro de Medina sobre las ciudades de España publicadas en 1595<sup>62</sup>, se refería a las dos alamedas que había saliendo de la villa, entre las casas y San Jerónimo, una a mano izquierda y otra a mano derecha. A la izquierda, tres hileras de álamos formaban “dos calles muy anchas, y muy largas con quatro, o seys fuentes hermosissimas... a trechos puestas por la una calle, y por la otra muchos rosales entretexidos, a los pies de los árboles”. La otra alameda tenía sólo dos hileras de árboles, que formaban por tanto una calle, con “regueros de agua”. Recordaba que a las dos alamedas las llamaban el Prado de San Jerónimo y que era uno de los lugares más concurridos de Madrid para gozar del sol en invierno y del fresco en el verano. Las “viçarrissimas damas” y los “bien dispuestos caballeros”, en sus coches y carrozas paseaban por este lugar en el cual parece que en verano, además, se podía escuchar música.

---

<sup>58</sup> Idem, pág. 415.

<sup>59</sup> MARSDEN, C.A.: “Entrées et fêtes espagnoles au XV<sup>e</sup> siècle”, en *Fetes et Cérémonies au temps de Charles Quint*. París, 1960.

<sup>60</sup> CABRERA DE CORDOBA: *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid, 1857, pág. 47.

<sup>61</sup> Fray Felipe de Acosta, citado por S. BLASCO CASTIÑEYRA: “Noticias inéditas sobre Manuel Denis y la difusión del tratado *De la Pintura Antigua* de Francisco de Holanda en el siglo XVI”. *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte*. Murcia, 1992, pág. 135.

<sup>62</sup> PÉREZ DE MESSA, D.: *Primera y segunda parte de las grandezas y cosas notables de España. Compuestas primeramente por el maestro Pedro de Medina...* Alcalá de Henares, 1595.

### 3. Un Madrid soñado

Los rumores que corrieron a fin de siglo, desde 1599 y tras la muerte de Felipe II, sobre el posible traslado de la corte a otra ciudad, probablemente fueron la causa de que hombres como Cristóbal Pérez de Herrera<sup>63</sup> se pusieran a la tarea de escribir acerca de cómo transformar Madrid urbanísticamente para que la corte permaneciera en ella. Fue expresar con palabras lo que se había intentado lograr desde el traslado de la corte, es el sueño de la ciudad capital en la España del siglo de Oro.

Ya en 1597 Pérez de Herrera había planteado cuáles eran las reformas que a su juicio había que emprender en Madrid: la construcción de una muralla, darla título de ciudad, construir una catedral, hacerla obispado y acrecentar el río<sup>64</sup>. Por lo que se refiere a la muralla, la villa de Madrid había ido engullendo sus antiguos muros para saltar por encima de ellos y extenderse hasta unos límites impensados tan sólo cuarenta años antes. Se habían construido tantas casas aprovechando los muros de la vieja muralla, que Pérez de Herrera, cuando propuso utilizar los materiales de ésta para los cimientos de la nueva, hizo la salvedad de que sólo se podrían deshacer aquellas partes de la muralla “que no esten tan ingeridas en edificios de casas que sea mucho daño el quitarlas”. Quizá lo más interesante de la propuesta de nueva muralla por Pérez de Herrera, sea que habla de una muralla que “ha de servir por aora más de ornato y guarda, que de gran fortaleza y defensa”, con lo cual recoge una idea anteriormente discutida en la villa, como era que Madrid no precisaba una muralla para defenderse en caso de guerra, sino tan sólo como límite, a lo que añade Pérez de Herrera la finalidad del “ornato”. Por ello no debía ser muy al-

---

<sup>63</sup> PÉREZ DE HERRERA, C.: *Discursos al amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos...* Madrid, 1598. Los conocimientos de medicina y del funcionamiento de los hospitales militares por parte de Pérez de Herrera le proporcionarían el título que tenía a fin de siglo, como “Procurador General de los pobres, y alverges destos Reynos”. Uno de sus escritos consistió en una propuesta de creación en la corte de un Albergue-Hospital. Según Pérez de Herrera Felipe II había tenido en consideración todas sus propuestas y, en concreto, la de este Albergue en Madrid que –según escribía en 1610– “sirve de hospital general della con tanta utilidad pública”, habiendo ido el rey a visitar la fábrica “llamándome a ella para conferir sobre su traza” (*Carta apologética del Doctor Cristóbal Pérez de Herrera, médico de S.M. y del reino, al doctor Luis del Valle, médico de Cámara del Rey nuestro Señor (Felipe III) y su protomédico. Madrid, 1 de noviembre de 1610. C.O.D.O.I.N., t. XVIII, Madrid, 1851, págs. 569 y 570*). Efectivamente, se había iniciado en 1596, encargándose de las obras Diego Sillero, según cuenta el mismo Pérez de Herrera y, a comienzos del siglo XVII, se había trasladado a él parte del Hospital General, para lo cual había destinado ya en el proyecto dos de los patios.

<sup>64</sup> PÉREZ DE HERRERA, C.: *Discurso... al Rey Felipe en que se le suplica que considerando las muchas calidades y grandezas de la Villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen, con que mereciesse ser Corte perpetua...* Madrid, 1597.

ta –lo suficiente para no poder ser escalada– y debía ser “galana”, para lo cual la traza la debían dar Francisco de Mora y personas que entendieran de fortificación.

La villa había destruido su imagen amurallada al ir creciendo y ahora se trataba de rehacer esa idea de recinto cerrado, ligado al hecho urbano desde la antigüedad. La idea de una muralla con fines de ornato para la capital de la monarquía no deja de ser excepcional en el panorama europeo, pero es a la vez muy significativa de los caminos por los que transitaba el pensamiento sobre la ciudad en la Europa del XVI.

Desde el punto de vista del urbanismo, lo más destacable del proyecto es que, siempre según su autor, la muralla frenaría el crecimiento de la ciudad ya que fuera de los muros tan sólo estarían casas “en el campo en jardines para recreación” y dentro se forzaría a acabar con las casas “a la malicia” para hacer casas altas, pues “sería forçoso ocupar el ayre”<sup>65</sup>. Además la parte del terraplén de la muralla hacia el interior se podría plantar con árboles “que hermoçando todo el circuito, fuesse de mucha gala y ornato”, propuesta que podemos encontrar también en el ya citado tratado de Francesco de Marchi.

En el terreno entre la muralla y las casas se podrían ubicar aquellos oficios que trabajaban con materiales fácilmente combustibles, como cordoneros o esparteros, pero también podría servir para zona de juegos como los de tirar la barra, pelota, argolla y bolas. Para acabar con la transformación que para la imagen de Madrid supondría la construcción de la muralla, indicaba las puertas que había que hacer, una en cada uno de los caminos principales de entrada a la ciudad, debiendo ser algunas “de tres arcos de galana perspectiva”. Convertida así la nueva muralla en elemento regulador del crecimiento urbano de Madrid a la par que de embellecimiento, la propuesta de Pérez de Herrera introduce elementos de análisis que enriquecen un tema, tratado casi siempre tan sólo desde la óptica de la defensa para la guerra, como es el de la fortificación de la ciudad.

De nada sirvió que intelectuales como el citado, o como Pérez de Messa –que consideraba a Madrid más bella que la Roma antigua (quizá por no compararla con la Roma moderna transformada por los papas y convertida en modelo de intervención urbana)– se esforzaran en engrandecer la imagen de la villa para evitar el traslado de la corte. Incluso Jerez y Deza escribieron que, con las reformas que ellos

---

<sup>65</sup> Con respecto a las casas de aposento, se puede deducir que era algo que no gustaba ni a los propietarios ni a los huéspedes además de afear irremediamente a la villa de Madrid. Sobre el tema, pueden verse los trabajos de MARTÍNEZ BARA, J.A.: “Licencias de exención de aposento del Madrid de Felipe II”, en *Madrid en el siglo XVI*, Madrid, 1962, y OLIVER, A., PASCUAL SALCEDO, D., TÓBOSO, P., VALVERDE, C. y VAZQUEZ, C.: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias (1600-1625)*. Madrid, 1982. En otro discurso motivado también por el “susurro de mudanza de Corte”, obra de Juan de Xerez y Lope de Deça - XEREZ, J. de y DEÇA, L. de: *Razón de Corte*. B.N.M., Ms. n° 6549 - el tema de la vivienda en relación a la posible mejora del urbanismo de la ciudad era también visto como un problema.

proponían, se convertiría Madrid en una nueva Mérida, en un momento en el cual, decían, la arquitectura estaba “en lo sumo de su esfera”<sup>66</sup>.

La valoración de la imagen de Madrid como centro de una figura geométrica perfecta que reflejaría la perfección de un orden superior, se multiplicó en los escritos que se hicieron poco antes, durante y después del traslado de la corte a Valladolid. Era como si el sacar la corte del centro rompiera esa imagen geométrica perfecta, convertida en ese momento en argumento político. Quizá fuera entonces, tal como hemos apuntado, cuando se verbalizó el carácter simbólico de la situación geográfica de Madrid, ante el temor suscitado por el anunciado abandono de la corte, que pronto fue confirmado. Esta imagen de la esfera con un centro que es Madrid se repetirá con frecuencia después del regreso de la corte desde Valladolid en 1606, cuando la villa volvió a ser “centro profundo/ de la esfera católica del mundo”<sup>67</sup>.

Pero antes la corte partió y Madrid, abandonada –y humanizada una vez más– se quejaba:

“El espejo en que me miro no está aquí,  
ydo es a Valladolid”<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> XEREZ, J. de y DEÇA, L. de: *Razón de Corte*. B.N.M., Ms. n° 6549.

<sup>67</sup> Palabras de A. Mira de Amescua (1622), en SIMÓN DIAZ, op. cit. (1961), pág. 15.

<sup>68</sup> SIMÓN DIAZ, J., op. cit. (1961), pág. 18.